



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACION
DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN, CENTRAL
DE ALARMA DE SEGURIDAD EN EL FARO DE LAS
HUERTAS**".

Alicante, noviembre de 2018



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO

3.- NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y A MANTENER

4.1 EMPLAZAMIENTO

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE , OBJETO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIONES PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

7. PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

8. FORMA DE PAGO

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

10. PRESUPUESTO



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

1.- INTRODUCCION.-

En este Pliego se regula las bases técnicas que regirán el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA DE SEGURIDAD EN EL FARO DE LAS HUERTAS”**.

2.- OBJETO

El Objeto de este pliego es la definición técnica y alcance del servicio de central receptora de alarma de seguridad, mantenimiento y verificación de los componentes de la instalación de seguridad existentes en el faro de las Huertas, Alicante.

Las Prescripciones Técnicas contenidas en el presente Pliego tienen la consideración de exigencias mínimas y no excluyen cualquiera otras necesarias para el cumplimiento de los fines del servicio.

3.- NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

- El Grado de Riesgo aplicable: GRADO 2.

Orden Ministerial 316/2011, de 1 de febrero sobre funcionamientos de sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada, publicada en BOE el 18 de febrero.

- Se ha de hacer referencia a la Norma UNE-EN 50131-1 que establece cuatro grados de seguridad en función del riesgo y que son asignados en la citada Orden Ministerial en virtud de la naturaleza y características del lugar en el que se va a efectuar la instalación y del a obligación, o no, de estar conectados a una central de alarmas o centro de control.(art 2 Orden INT/316/2011).



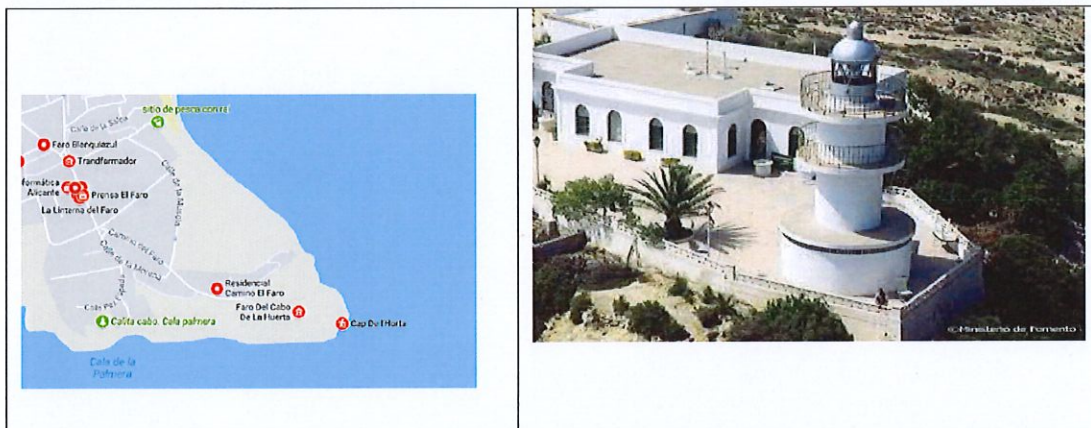
ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y en concreto de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley.
- Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y A MANTENER

4.1 Emplazamiento:



4.2 Descripción general:

La parcela donde se ubica el Faro de cabo de las Huertas tiene una superficie de 50.000 m², rodeada de un cerramiento metálico de 2 m de altura formado por tramos de cerramiento de tela metálica de simple torsión y tramo con cerramiento metálico tipo hércules.

En el extremo Sur-Este de la parcela se ubica el edificio vivienda de 200 m² con torre - faro anexa del edificio.

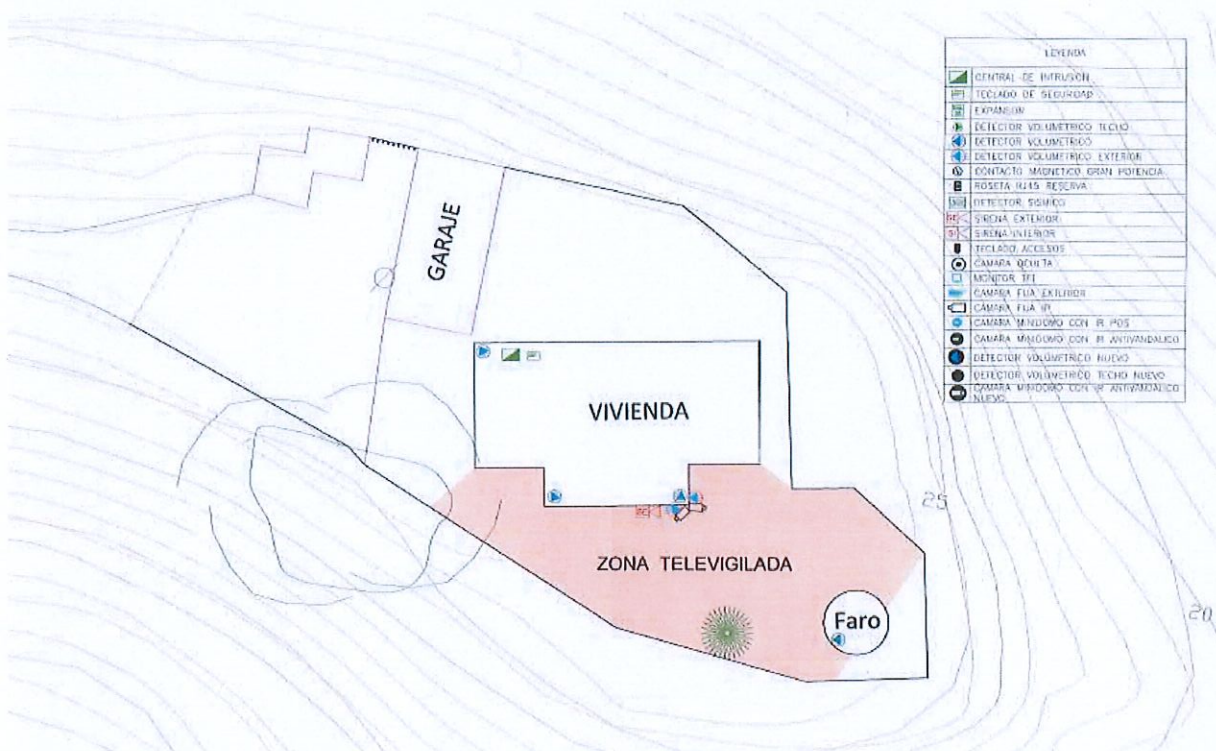
La instalación cuenta con un sistema de video vigilancia y alarmas de control en puertas y ventanas del edificio vivienda así como de la torre que forma el faro, con



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

posibilidad de grabar imágenes y debe de estar conectado a central de alarmas de empresa especializada y aviso al Centro del Control de la Autoridad Portuaria y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que permita de un modo eficaz una actuación en caso de incidencia o intrusión por parte de personas no autorizadas.



5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE , OBJETO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIONES PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD:

- Sistema de tele vigilancia zona patio entre la vivienda y la torre del faro 24 horas/365 días. Con grabación de imágenes.
- Sistema alarma aviso en apertura de puertas 24 horas/365 días.
- Respuesta en menos de 30' con aviso a policía. Personación en el recinto (vigilante/policía).
- Verificación de saltos de alarma



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

- La instalación debe prevenir cualquier fallo, ataque o problema técnico y disponer de las medidas necesarias para actuar con rapidez
- 50 carteles sobre vallado de cerramiento perimetral.
- Central de intrusión híbrida de 5 a 32 zonas con receptor vía Radio. Certf. EN50131 Grado.2.
- Central de seguridad.
- Teclado con pantalla LCD , de 32 caracteres. Grado 2.
- 4 detectores volumétricos infrarrojo. Visión mínima de 88º. Alcance vía radio mínimo de 30 mts.
- 2 detectores volumétricos de exterior PIR, con doble piro-sensor y antimasking por LED activo, capacidad de ajustar sensibilidad (H,M,L). Visión mínima de 88º. Alcance vía radio mínimo de 30 mts.
- Sirena exterior Potencia 110dB, batería Ni-Cad anti sabotaje, led de alta visibilidad.
- 2 cámaras fijas IP66 de resistencia al agua IP.2 Mega Pixels de resolución, sensor CMOS de alta sensibilidad. Día/Noche con conmutación magnética y óptica 2,8 mm-12 mm motorizada.
- Módulo de comunicación GRPS. Grado 3 (EN50131 y ATS5 según EN50136).
- Módulo transparente de comunicación IP bidireccional en caja GRADO 3.
- DVR 4 vídeo y audio, HDMI , VGA CVBS output.2 , USB 2 . Interface WDF/4CIF/2CIF/QCIF, resolución 25 fps (P) / 30 fps (N) Alarm I/O: 4/1, 1U.

6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Cuando se reciba una señal de alarma no confirmada en la Central Receptora, se confirmará contactando con las personas responsables.

Si al llamar a la instalación se facilita correctamente la contraseña, se solicitará el nombre y se preguntará el motivo de la alarma.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Si al llamar a la instalación la persona no facilita correctamente la "Clave de Seguridad", se dará aviso a la persona responsable, y si procede a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado .

Si se recibiesen señales de alarma y al llamar a la instalación no descuelgan el teléfono, se informará las personas responsables, y si procede, se dará aviso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

7. PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

La empresa licitadora, dispondrá de la instalación existente o bien proponer una suya de similares características a su cargo y con un plazo máximo de implantación de 15 días desde la fecha de firma del contrato.

8.FORMA DE PAGO

El servicio de abonará por meses vencidos.

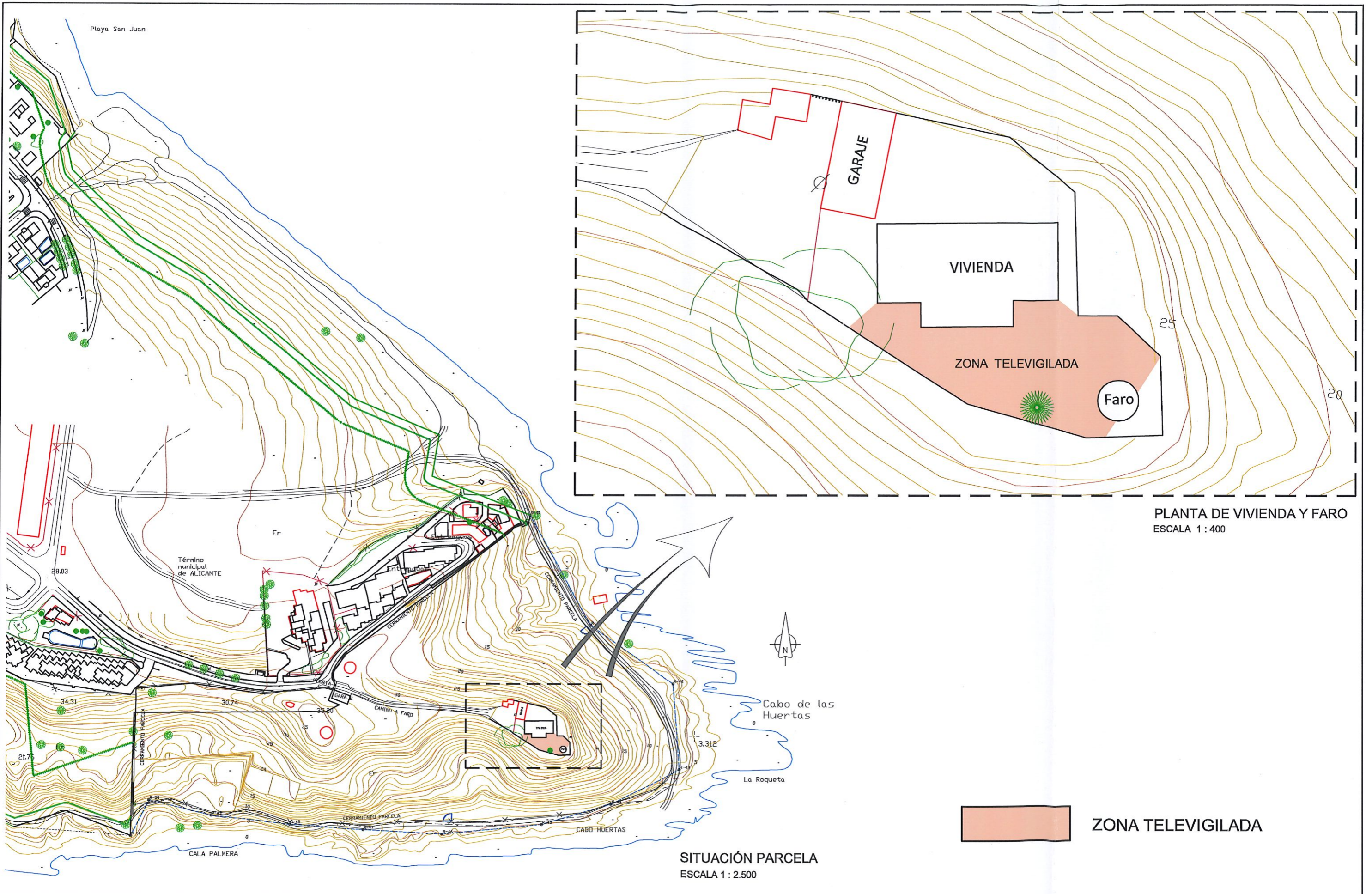
9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

Será de 48 meses, desde la firma del contrato.

10. PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación será de MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.680 €), I.V.A. no incluido.

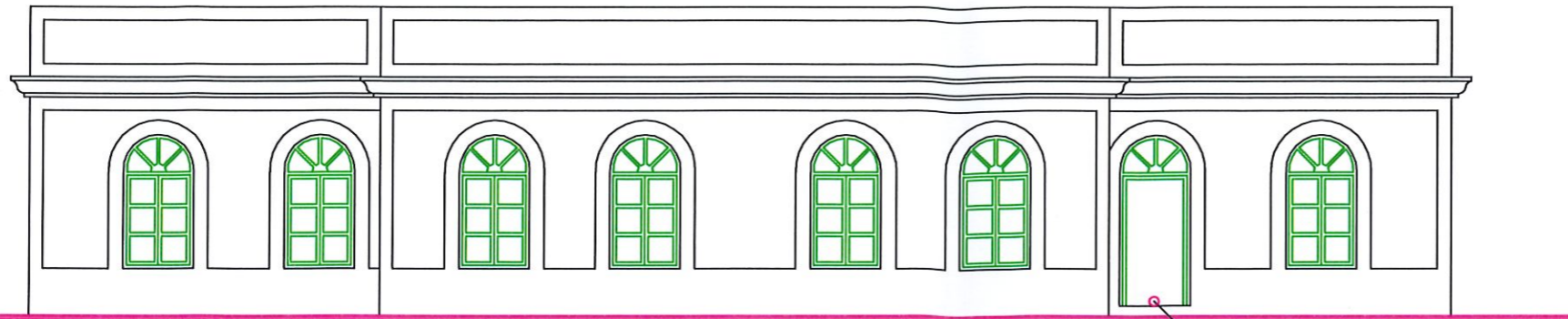
El Jefe de División de Mantenimiento y Ayudas a la Navegación



PLANTA DE VIVIENDA Y FARO
ESCALA 1 : 400

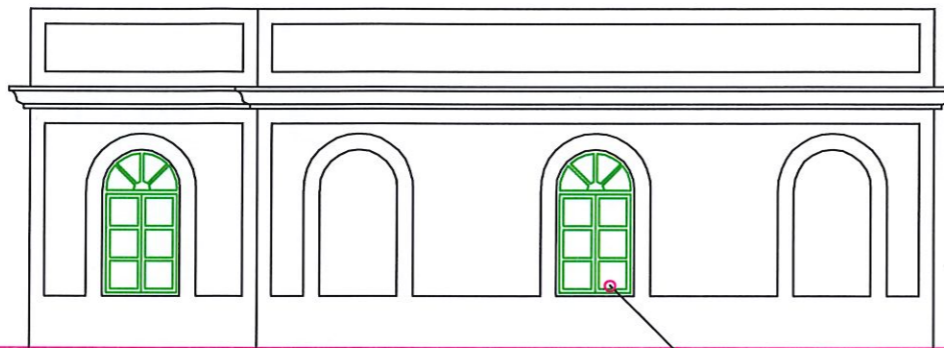
SITUACIÓN PARCELA
ESCALA 1 : 2.500

 ZONA TELEVIGILADA



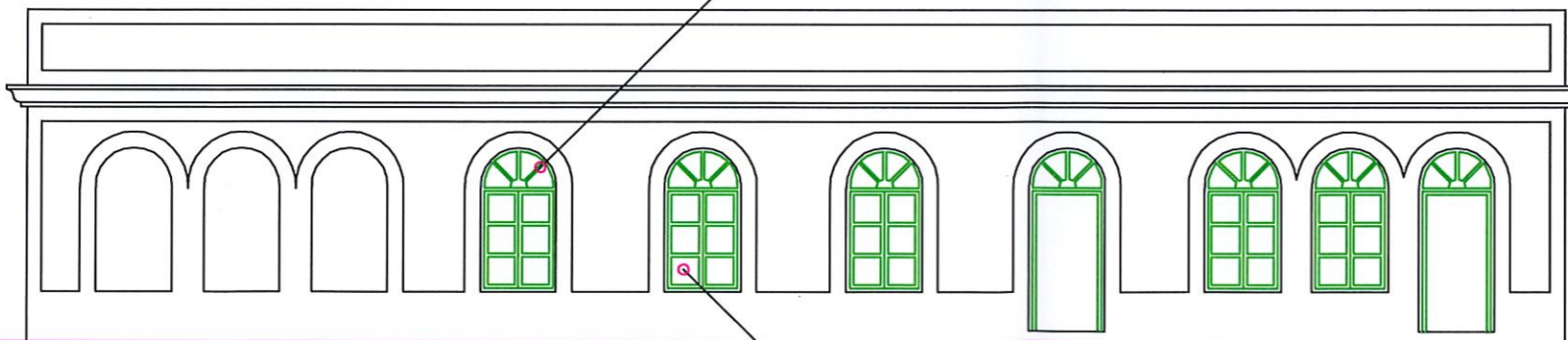
ALZADO SUR

PUERTA PRINCIPAL



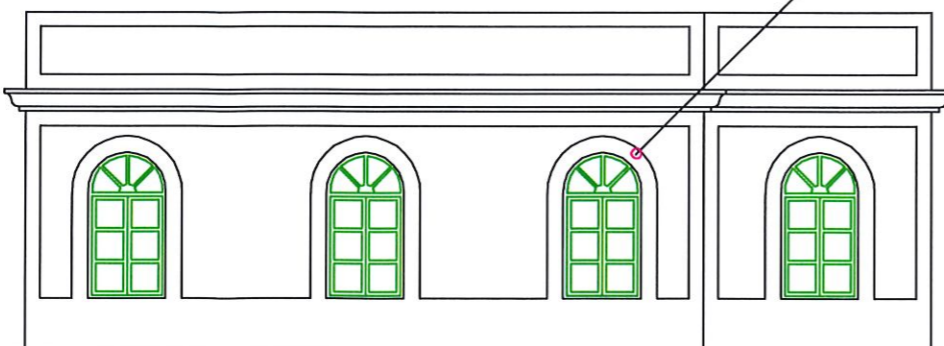
ALZADO OESTE

VENTANAS

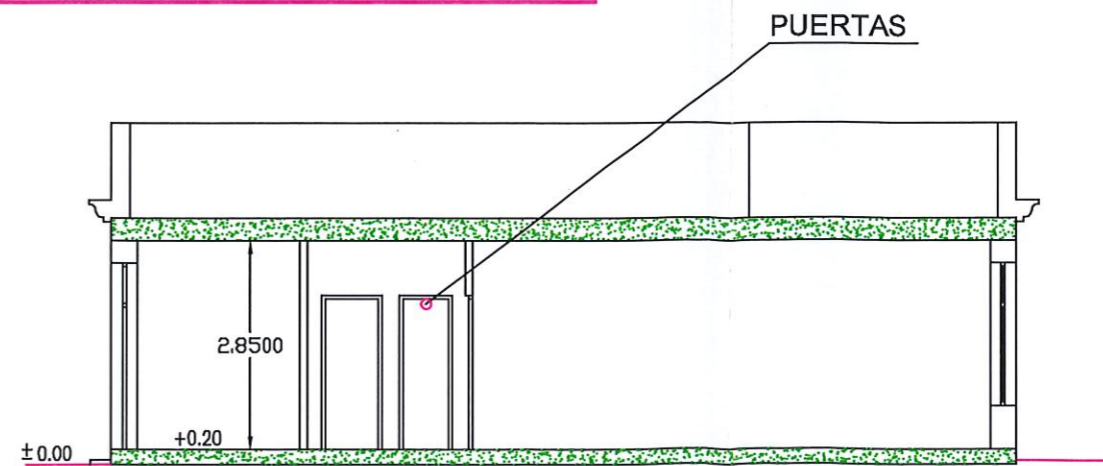


ALZADO NORTE

VENTANAS



ALZADO ESTE



SECCION A-B

PUERTAS

